



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de esta ciudad, por medio de la Presente **CERTIFICA**, los **ACUERDOS** aprobados en **SESION ORDINARIA** de la Honorable Corporación Municipal, celebrada el día martes, treinta del mes de abril del año Dos Mil Diecinueve, a las 9.00 a.m. que constan en el **ACTA N.08** y literalmente dicen:

PUNTO, 7 ACUERDA: Por unanimidad de votos: se aprobó modificación Presupuestaria de Egresos dentro del mismo programa (**No. 03 AÑO 2019**) con el valor de Lps. 414,996.73 (**CUATROCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 73/100**), esta Modificación Presupuestaria (**TRASPASO**) corresponde: al dictamen del presupuesto año 2019, por la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, realizando el ajuste correspondiente con el porcentaje que establece el artículo 98 numeral 6 de la Ley de Municipalidades, sobre el gasto de funcionamiento . - Este acuerdo es de ejecución inmediata.- Certifíquese

DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS # 03

DENTRO DEL MISMO PROGRAMA, AÑO 2019

"DE"

FONDO	PROG.	ACTIV.	GRUPO	SUB GRUPO	REN-GLON	DESCRIPCION	VALOR
11						FONDOS PROPIOS	
	03					DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y COMUNITARIO	
		09				SEGURIDAD HUMANA	
			500			TRANSFERENCIAS	414,996.73
				510		TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	414,996.73
					514	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	414,996.73
						TOTAL ACTIVIDAD 09	414,996.73
						TOTAL PROGRAMA 03	414,996.73

"A"

FONDO	PROG.	ACTIV.	GRUPO	SUB	REN-GLON	DESCRIPCION	VALOR
11						FONDOS PROPIOS	
	03					DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y COMUNITARIO	
		09				SEGURIDAD HUMANA	
			500			TRANSFERENCIAS	414,996.73
				570		SUBSIDIOS AL SECTOR PRIVADO	414,996.73
					573	SUBSIDIOS A INSTITUCIONES CULTURALES	



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

O SOCIALES SIN FINES DE LUCRO	414,996.73
TOTAL ACTIVIDAD 09	414,996.73
TOTAL PROGRAMA 03	414,996.73

PUNTO, 8 LETRA A) ACUERDA: Turnar al departamento de Asesoría Legal la solicitud de los Miembros del Patronato del Caserío del Sapote Arriba Linaca, requieren que se les reconozca como Patronato por parte del departamento de Desarrollo Comunitario, deberá de presentar opinión legal a la Corporación Municipal en pleno.- Este acuerdo es de ejecución inmediata.- Certifíquese.-

PUNTO, 8 LETRA B) ACUERDA: Se le hace saber al Señor José David Méndez que proceda a realizar las instancias como corresponda.-Certifíquese.- Certifíquese.-

PUNTO, 8 LETRA D) ACUERDA: Se da por denegada la Solicitud de la Asociación de Adultos Mayores de Honduras, se mantiene vigente el Acta # 05 Punto 8 Letra N.-Certifíquese.-

PUNTO, 8 LETRA F) ACUERDA: 1.-Se le solicita al Departamento de Recursos Humanos que deberá de asignarle un empleado (Preferiblemente Masculino) a la Encargada de Bienes Municipales, para que pueda realizar la acción de actualización del inventario de los Bienes de la Municipalidad por un tiempo de dos meses a partir de la fecha en que es extendida la certificación.- 2.-Se le hace saber a la Encargada de Bienes Municipales Norma Campos que tiene el termino de dos meses para que presente ante la Corporación Municipal la actualización del inventario por cada departamento de la Municipalidad.- Este acuerdo es de ejecución inmediata.-Certifíquese.-

PUNTO, 8 LETRA G) ACUERDA: Se aprobó dictamen legal presentado por el departamento de Asesoría Legal, referente a la solicitud presentada por la Iglesia Cristiana Vida Abundante: 1.-Se declara con lugar el cambio de Nombre del Usufructuario la parte que fue cedido al señor **MARK HAYWOOD** pasara a nombre de la Señora **BARBARA SUE MARANG** con una área de 3374.65 Mts² y la Iglesia Vida Abundante quedara con una área de 3525.35 Mts² .-Certifíquese.-

PUNTO, 8 LETRA H) ACUERDA: Se da por denegada la solicitud del Departamento de Ordenamiento Territorial/Catastro, debido a que ya existe una Certificación en punto de **Acta**



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

No. 16 Punto 9 Letra D, de fecha 29 de agosto del año 2014 donde se señala los sitios nominados por el departamento de Catastro Municipal para que no se concedan Dominios Plenos por ser sitios de naturaleza jurídica privada donde se detallan los lugares.- Certifíquese.-

PUNTO, 8 LETRA I) ACUERDA: Se aprobó dictamen legal en relación a la solicitud presentada por los vecinos del Barrio Campo Sol: **1.-DECLARAR SIN LUGAR** la impugnación a la Junta Directiva del Patronato del Barrio Campo Sol, **2.-**Ya que no se encuentran elementos probatorios para fundamentar dicha impugnación de la Junta Directiva.-.-Certifíquese.-

PUNTO, 8 LETRA J) ACUERDA: Se aprobó la realización del Cabildo Abierto que fue solicitado por las Organizaciones Comunitarias del sector de San Martin que conforman seis comunidades: San Martin Centro, Guayavillas de San Martin, El Cerro San Martin, Los Mangos San Martin, Barrancones San Martin, Planteles San Martin, y tres Comunidades del sector de Pavana: Hatillo #2, Agua Caliente y Guanacastillo de Pavana, mismo que se llevara a cabo el día jueves 09 de mayo de 2019 a las 9:00 a.m. en el Centro Comunal Planteles de San Martin, cuyo tema a tratar **SI ESTAN O NO DE ACUERDO CON LA EXPLOTACION MINERA**, se gira instrucciones al Departamento de Desarrollo Comunitario para que preparen el proceso para la realización del Cabildo Abierto.- Este acuerdo es de ejecución inmediata.-Certifíquese.-

PUNTO, 8 LETRA K) ACUERDA: Se autoriza al departamento de Asesoría Legal realizar la investigación como corresponde en el Instituto de la Propiedad (IP) en relación sobre la Naturaleza Jurídica de la tierra del Barrio Brisas del Rio.-Este acuerdo es de ejecución inmediata.-Certifíquese.-

PUNTO, 8 LETRA L) ACUERDA: Turnar al Departamento de Ordenamiento Territorial/Catastro la solicitud presentada por el Doctor Ramón Alexis Girón Aguilar, requiere permiso para ampliar la clínica Médica Girón, jardineras y construir espacios de parqueo bajo techo, ubicada en Barrio Los Fuertes, deberá de presentar informe al pleno corporativo si procede o no lo solicitado.-Certifíquese.-

PUNTO, 8 LETRA LL) ACUERDA: Turnar a los Departamentos de Ordenamiento Territorial/Catastro y Dirección de Policía Municipal para que atiendan la solicitud de los vecinos del Barrio Brisas del Sur, deberán de presentar informe a la corporación en pleno.- Este Acuerdo es de ejecución inmediata.-Certifíquese.-



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

PUNTO, 8 LETRA M) ACUERDA: Turnar al Departamento de Asesoría Legal la solicitud de la señora María Epifanía Maradiaga Portillo, requiere remedia y a su vez inscripción en Catastro Municipal de un lote ubicado en el sitio denominado San Jerónimo de Himito (Contiguo a la Colonia Cuesta de la Julia), deberá de presentar opinión legal a la corporación en pleno si procede o no lo solicitado.-Este Acuerdo es de ejecución inmediata.-Certifíquese.-

PUNTO, 8 LETRA N) ACUERDA: 1.- Se da por denegada la solicitud de los vecinos de **LA COLONIA ISIDRO PINEDA**, debido a que la construcción de bordas se autoriza en caso de existir un centro de salud Asistencial, Centro Educativo o Iglesia, 2.- Se autoriza a la Comisión de Seguridad para realizar la gestión al Comité Vial para que les proporcione señales de Alto para ser entregados a los vecinos de la Colonia Isidro Pineda.-Este Acuerdo es de ejecución inmediata.-Certifíquese.-

PUNTO, 8 LETRA Ñ) ACUERDA: Turnar al Departamento de Asesoría Legal la solicitud presentada por la Señora **SORAYDA MARIA MONCADA MEZA**, requiere incorporación a la solicitud reposición de Dominio pleno de un inmueble ubicado en Barrio El Porvenir, además que se incluya sus mejoras con su respectivo valor y el área en varas cuadradas, deberá de brindar opinión legal al pleno corporativo si procede o no lo solicitado.-Certifíquese.-

PUNTO, 8 LETRA O) ACUERDA: Turnar al Departamento de Asesoría Legal la solicitud presentada por los Señores **ERLIN ORLANDO PAZ CARDENAS Y BERZABETH ELENA GUERRERO**, requieren en venta municipal de dos solares ubicados en Barrio Venecia, deberá de brindar dictamen legal al pleno corporativo si procede o no lo solicitado.-Este Acuerdo es de ejecución inmediata.-Certifíquese.-

PUNTO, 9 ACUERDA: Se aprobó la realización del cabildo Abierto que fue solicitado por los representantes de organización, colonias y residenciales: La Felicidad, Montelimar, Andalucía II, III, Palmeras, Villas El Dorado, Najara, Villa de Jerez, Inmaculada Concepción, Marcelino Champagnat, los Olivos, Vizcaya, Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico (CURLP), mismo que se llevara a cabo el día jueves 02 de mayo del 2019 a partir de las 8:00 a.m. en el sector del área verde (campo) de la Residencial Andalucía II, con el tema a tratar **OPOSICION EN RELACION A LA IMPLEMENTACION DE PROYECTO CULTIVO DE CAÑA FINCA MONTELIMAR**, por parte de la Empresa Azucarera la Grecia.- Este acuerdo es de ejecución inmediata.-Certifíquese.-



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

PUNTO, 9 LETRA A) ACUERDA: Por unanimidad de votos: dar por aprobada las respuestas de subsanación a las Observaciones y las recomendaciones contenidas en el dictamen por la DGFM y de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, sobre la Rendición de cuentas GL del IV Trimestre Acumulada 2018 y Dictamen presupuesto 2019. - Este acuerdo es de ejecución inmediata.- Certifíquese.-

PUNTO, 9 LETRA B) ACUERDA: Por unanimidad de votos: Se faculta a la **EMPRESA AGUAS DE CHOLUTECA** ser el ente ejecutor de los proyectos que se realizaran con la **AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO**, y se autoriza a la empresa que proceda a realizar la solicitud de la exoneración de impuestos para la adquisición de insumos y materiales; quedando establecido que la Alcaldía Municipal de Choluteca conservará la titularidad del Proyecto. - Este acuerdo es de ejecución inmediata.- Certifíquese.-

PUNTO, 9 LETRA C) ACUERDA: Hacerle saber al Departamento de Asesoría Legal que deberá de enviar por segunda ocasión notificación a la Empresa **CERVECERÍA HONDUREÑA S.A. DE C.V.**- Este acuerdo es de ejecución inmediata.- Certifíquese.-

PUNTO, 9 LETRA D) ACUERDA: Por unanimidad de votos: Se nombro como delegados representantes de la Municipalidad de Choluteca (Junto con el Alcalde Municipal Quintín Javier Soriano) ante el Consejo de Administración de la **EMPRESA AGUAS DE CHOLUTECA** a los regidores (as): Nelson Humberto Paz Muñoz, Eleodoro Sánchez Rodríguez, Fany Jeaneth Sánchez Galo, Denis Andonis Corrales Zambrano.- Este acuerdo es de ejecución inmediata.- Certifíquese.-

PUNTO, 9 LETRA E) ACUERDA: Por unanimidad de votos: se exonera del pago por concepto de permiso de construcción de módulos, a favor del **INSTITUTO JOSÉ CECILIO DEL VALLE Y DEL CENTRO DE SALUD DE CIUDAD NUEVA** de esta Ciudad de Choluteca, obra que se llevara a cabo con la colaboración del Ejercicio Nuevos Horizontes 20/20 del Comando Sur de Estados Unidos.- Este acuerdo es de ejecución inmediata.- Certifíquese.-

NATHY SOPEYDA VALDEZ ORDOÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL